

Términos y Condiciones Generales de Venta. 04-2021 / v1.00

El Cliente al aceptar la cotización referenciada y al emitir su orden de compra declara aceptar incondicionalmente los siguientes términos y condiciones de venta que aplicarán a todas y cada una de las transacciones de venta de bienes y servicios de **FANUC México, S.A. de C.V.** (en adelante **FANUC México**) y sus filiales. Cualquier excepción o modificación sugerida por el Cliente, deberá ser enviada por escrito a **FANUC México** para su revisión y no surtirá efectos a menos que sea aceptada por escrito y firmada por parte de **FANUC México** a través de sus representantes con poder legal para hacerlo. Queda aquí expresamente rechazado cualquier intento de sustituir o adicionar cualesquier términos y/o condiciones en conflicto con los presentes términos y condiciones y no tendrán ningún efecto o fuerza legal. Si existiese cualquier conflicto entre estos términos y condiciones generales de venta y algún término o condición establecida o impreso en el cuerpo de la cotización, de la cual estos Términos y Condiciones forman parte, entonces serán los términos y/o condiciones establecidos dentro de la cotización los que serán aplicados. **NOTA:** El calendario de pagos y facturación abajo definidos están sujetos a una aprobación final por parte del Departamento de Finanzas de **FANUC México**; **FANUC México** se reserva el derecho de modificar el calendario de pagos y facturación como resultado de una verificación de crédito. Cualquier desviación de estos términos puede afectar otros términos establecidos en la cotización, incluyendo sin limitarse a, precios y/o fechas de entrega.

1. Aceptación de Orden de Compra

Sin excepción alguna, la formalización de la compra por parte del Cliente deberá manifestarse a través del envío de una Orden de Compra o Pedido, referenciada a la cotización respectiva emitida por **FANUC México**. La Orden de Compra emitida por el Cliente solamente se entenderá como aceptada al recibir el Cliente el Reconocimiento de Orden de Compra o Carta de Aceptación y Aclaraciones emitida por **FANUC México**. Quedan pues, en su caso, sin efecto alguno cualesquiera límites y/o plazos de tiempo, establecidos por el Cliente, para considerarse como aceptada una Orden de Compra de forma tácita. Quedan también sin efecto cualesquier términos de compra establecidos por el Cliente que contravengan estos Términos y Condiciones Generales de Venta o aquellas condiciones establecidas de forma particular en la cotización.

2. Precio y Pago

(a) Precio

Todos los precios están expresados en dólares americanos (USD), y no incluyen impuestos, gastos de importación tales como cuotas, impuestos y derechos, y demás imposiciones fiscales y/o administrativas, (enunciativo mas no limitativo), cargos por fletes u honorarios, a menos que haya sido explícitamente enunciado en la cotización. El Cliente deberá proveer a **FANUC México** un certificado de exención de pago de impuestos, en caso contrario, **FANUC México** cobrará al Cliente los impuestos aplicables a la venta de bienes y servicios y/o cualquier otro impuesto, gasto de importación, derechos u honorarios aplicables a esta compra. Los precios establecidos en la cotización tendrán vigencia por un periodo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha indicada en la cotización, después de los cuales están sujetos a cambio. El periodo de vigencia podrá ser mayor a treinta (30) días siempre y cuando se establezca previamente en la cotización.

(b) Términos de Pago

Todas las facturas vencen al momento de su recepción.

FANUC México podrá hacer cargos de intereses por todas aquellas cantidades no pagadas por el Cliente al vencimiento de las facturas. Dicho interés será de acuerdo a la base de (i) uno y medio por ciento (1.5%) por mes o fracción del mismo o (ii) el interés más alto permitido por la ley. Es opción de **FANUC** México negarse a entregar bienes o prestar servicios si la situación financiera del Cliente se deteriora o no es satisfactoria a discreción de **FANUC** México, o si el Cliente está atrasado en el cumplimiento de pagos de cualquier cuenta a **FANUC** México o sus filiales.

Cuando sea requerido por **FANUC** México, el Cliente deberá entregar una carta de crédito irrevocable a favor de **FANUC** México por una cantidad equivalente al 100% del precio total de compra más los impuestos aplicables. La carta de crédito deberá ser emitida por una institución bancaria u otra institución financiera, aprobada por **FANUC** México, dentro de los siguientes treinta (30) días a la colocación de la orden de compra por el Cliente a **FANUC** México. La carta de crédito deberá permanecer vigente hasta que el 100% valor total de compra haya sido pagado a **FANUC** México.

(c) Forma de Pago

Los pagos correspondientes deberán ser efectuados mediante depósito de cheque o transferencia electrónica de fondos en la misma denominación en la que se hayan emitido las cotizaciones y facturas respectivas.

3. Facturación

(a) Facturación en Venta de Equipos Estándar, Sistemas CNC, Refacciones y Servicios

100% El cien por ciento del precio total de compra será facturado al momento del embarque o disponibilidad de equipo para entrega, desde o en las instalaciones designadas por **FANUC** México, o de haberse realizado la programación del servicio.

(b) Facturación en Venta de Sistemas (Robots y CNC)

30% Treinta por ciento del precio total de compra será facturado al momento de aceptación de la orden de compra del Cliente por parte de **FANUC** México.

30% Treinta por ciento del precio total de compra será facturado al momento de aprobación de la ingeniería por parte del Cliente.

30% Treinta por ciento del precio total de compra será facturado al momento de embarque del equipo al Cliente o de la aceptación del sistema por parte del Cliente, desde o en las instalaciones designadas por **FANUC** México, lo que ocurra primero.

10% Diez por ciento del precio total de compra, o en su caso el saldo pendiente, será facturado al momento de la aceptación del sistema (*), pero en ningún caso después de treinta (30) días posteriores al embarque del equipo a las instalaciones del Cliente.

(*) El Criterio de Aceptación del Sistema será mutuamente acordado por escrito entre el Cliente y **FANUC** México antes de que la orden de compra sea aceptada.

(c) Facturación en Venta de Entrenamiento

100% El cien por ciento del precio total comprado será facturado al momento de realizar la reservación del curso, y el pago deberá ser cubierto antes de atender a la sesión de entrenamiento. **FANUC** México se reserva el derecho de negar el acceso al entrenamiento en caso de que el pago no haya sido cubierto con anterioridad.

4. Términos de Entrega

Los bienes serán entregados bajo el INCOTERM denominado "Ex Works" en las instalaciones de **FANUC** America Corporation, ubicadas en Rochester Hills, MI, en los Estados Unidos de América o en cualquier otro inmueble de **FANUC** México o de sus filiales, que sea designado en la cotización. La propiedad de los bienes será transferida al Cliente al momento de la entrega, el conocimiento de embarque relativo constituirá un título de crédito a favor de **FANUC** México. El Cliente declara y acepta incondicionalmente que asume la responsabilidad sobre pérdidas o daños a los bienes al embarcar y desde el momento en que dichos bienes sean entregados al transportista, así mismo es total responsabilidad y potestad del Cliente la contratación de un seguro que cubra la posibilidad de que la mercancía sufra un siniestro, en ningún caso será obligación ni responsabilidad de **FANUC** México la contratación de póliza de seguro alguna que ampare la propiedad del Cliente. La designación del transportista es responsabilidad del Cliente. El Cliente será la entidad importadora, en términos de lo dispuesto por las legislaciones aplicables, tanto federales como estatales, incluidas las legislaciones locales propias de otros países para todas las entregas fuera de México y por ende, el Cliente es responsable de todos los trámites y de cubrir todos y cada uno de los costos derivados de embarques, seguros, aduanas, impuestos de importación, impuesto al valor agregado (IVA), y cualquier otro impuesto o derecho relativo incluyendo, sin limitarse a, finiquitos de cargos aduanales, cargos y honorarios del agente aduanal, almacenajes, demoras, costos de embarque y entrega en el destino final. En todos los precios mostrados en la cotización se asume que el Cliente será la entidad importadora, a menos que la cotización indique lo contrario. En caso de que el Cliente solicite a **FANUC** México realizar la importación, modificando los términos de entrega, **FANUC** México agregará al precio originalmente cotizado los cargos correspondientes a los impuestos, derechos y gastos de transporte, seguros, honorarios e importación anteriormente mencionados, mismos que el Cliente se obliga a pagar a **FANUC** México; la aceptación por parte de **FANUC** México para efectuar la entrega en México será efectiva sólo mediante pacto por escrito mediante la emisión de una orden de compra por parte del Cliente y de la respectiva aceptación por parte de **FANUC** México. Todas las fechas de entrega de bienes y prestación de servicios son fechas estimadas y se basan en la oportuna recepción de toda la información necesaria, que deba ser proporcionada por parte del Cliente.

5. Devoluciones y Créditos por Intercambio

Todas las refacciones devueltas por el Cliente están sujetas a la aceptación de **FANUC** México, la devolución se deberá realizar en el lugar designado por **FANUC** México. El Cliente no podrá devolver ninguna refacción, que efectivamente le haya sido entregada, sin el consentimiento por escrito y una vez que se le haya asignado el Número de Autorización de Devolución por parte de **FANUC** México. Los artículos devueltos por el Cliente, previa autorización de devolución por parte de **FANUC** México, y que no correspondan al esquema de Crédito por Intercambio, están sujetos a un cargo por devolución del 20% sobre el precio de lista.

FANUC México proporcionará un Crédito por Intercambio (Exchange Credit) a los Clientes que devuelvan una refacción intercambiable, que será reemplazada con una refacción vendida por **FANUC** México. El Cliente debe devolver la refacción sujeta a intercambio dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la recepción de la refacción de reemplazo y deberá efectuar el envío de la refacción, a menos que, previo acuerdo, **FANUC** México proporcione una guía de envío prepagada y el formato respectivo de Autorización de Retorno para crédito por intercambio. Las refacciones intercambiables incluyen, entre otras, PCB's, (Tarjetas de Circuito Impreso), amplificadores y motores, y se identificarán en el formulario de Autorización de Retorno para crédito por intercambio que deberá incluirse en el envío de la refacción de reemplazo. La aceptación de estas refacciones y el monto del crédito por intercambio se determinarán después de que **FANUC** México inspeccione y determine que cada refacción es reparable. Cualquier refacción que no sea reparable será devuelta o descartada por cuenta del Cliente y no constituirá obligación para **FANUC** México para otorgar al Cliente un crédito sobre la compra de la refacción de reemplazo. Para ser considerados en el esquema de crédito por intercambio, los motores deben estar completamente ensamblados e incluir todos sus componentes. Los créditos por intercambio solamente aplicarán a la factura correspondiente generada por la compra de la refacción de reemplazo.

6. Garantía.

FANUC México garantiza al Cliente que todos los bienes vendidos y suministrados, ya sean fabricados por **FANUC** America Corporation o por **FANUC** Corporation, están libres de defectos en materiales y mano de obra y se ajustarán a las especificaciones publicadas por **FANUC** America Corporation para el Período de Garantía aplicable a continuación.

A menos que un periodo diferente haya sido establecido en la cotización, de la cual estos términos y condiciones forman parte o de existir un acuerdo por escrito establecido por las partes, el término Período de Garantía tiene el siguiente significado:

- (a) para equipos robóticos, ROBODRILL, ROBONANO, refacciones (excluyendo consumibles) y refacciones reparadas o de reemplazo, un (1) año a partir de la entrega;
- (b) para equipos CNC, dos (2) años a partir de la instalación;
- (c) para sistemas CNC y láseres de fibra, veinticuatro (24) meses desde la fecha de inicio (aplicación inicial de energía eléctrica) o hasta un máximo de treinta y seis (36) meses desde la fecha de entrega por **FANUC** México, lo que ocurra primero; las refacciones (excluyendo consumibles) y la mano de obra están garantizadas durante veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de instalación;
- (d) para mano de obra de servicio, noventa (90) días a partir de la fecha del Reporte de Servicio.

Es responsabilidad del Cliente notificar oportunamente por escrito a **FANUC** México si apareciese algún defecto en el equipo durante el período de garantía, **FANUC** México, a su discreción, podrá corregir dicha disconformidad ya sea (i) reparándolo en las instalaciones del Cliente (ii) reparando o reemplazando los equipos defectuosos bajo el INCOTERM Ex Works en las instalaciones designadas para este propósito por **FANUC** México.

En cualquier caso, **FANUC** México cargará al Cliente los gastos de viaje (transporte, alimentos y hospedaje, entre otros) y mano de obra en tiempo extraordinario necesarias para dar servicio en garantía a dichos bienes, estando obligado el Cliente a pagar a **FANUC** México dichos cargos mediante la facturación correspondiente.

Todas las garantías mencionadas están sujetas a revocación y quedarán sin efecto si, a discreción de **FANUC** México, se determina que el Cliente o un tercero (i) modificó los bienes en cualquier forma sin el consentimiento y la autorización expresa y por escrito de **FANUC** México; (ii) utilizó los bienes de una forma distinta a la especificada o recomendada en las instrucciones de **FANUC** México; (iii) que los bienes hayan sido reparados, hayan recibido mantenimiento o hayan sido remanufacturados por cualquiera que no sea **FANUC** México o persona autorizada por **FANUC** México o (iv) dañó los bienes en cualquier forma y por cualquier medio. El Cliente acepta expresamente que **FANUC** México no será responsable por los posibles daños que sufran los bienes en el trayecto de entrega (transportación) ya sea por actos causados por la voluntad de terceros, negligencia, caso fortuito o fuerza mayor, y por lo tanto **FANUC** México no está obligado a garantizar el funcionamiento o las reparaciones conducentes, sino mediante el diagnóstico referente y mediante el pago de los cargos que dichas situaciones originen.

Las garantías vigentes son sujetas a revocación o modificación, a discreción de **FANUC** México, si el Cliente utiliza o transfiere los bienes fuera del país dónde fueron vendidos sin dar aviso y sin obtener el consentimiento por escrito de **FANUC** México. En este caso, **FANUC** México cargará al Cliente, al precio vigente, los gastos de viaje, mano de obra y refacciones necesarias para dar servicio a dichos bienes, estando obligado el Cliente a pagar dichos cargos a **FANUC** México. Si el Cliente transfiere los bienes a un tercero, el Cliente o su cesionario deberá notificar a **FANUC** México por escrito o registrar una autorización de transferencia cuando así sea requerido.

Las reparaciones o reemplazos de los bienes originales, bajo las condiciones de garantía, no renuevan ni extienden el periodo de garantía de dichos bienes. Los bienes o partes reemplazados pasarán a ser propiedad de **FANUC México**. **FANUC México** se reserva el derecho de utilizar refacciones reacondicionadas tanto para las reparaciones cubiertas por garantía como para las reparaciones no cubiertas por garantía. NOTA: Si un motor o PCB (Tarjeta de Circuito Impreso) reparado por **FANUC México** presenta una falla durante el período de garantía debido a la falla de una refacción no reemplazada por **FANUC México** durante una reparación previa, el Cliente es responsable de pagar el costo de reemplazar la refacción defectuosa no reemplazada previamente por **FANUC México**. Antes de solicitar que **FANUC México** proporcione cualquier servicio de garantía en virtud del presente documento, el Cliente se asegurará de que el sistema de control correspondiente y cualquier otro equipo se hayan instalado, ubicado e interconectado correctamente. La garantía de equipos Laser de Fibra excluye las siguientes piezas y servicios: filtro de enfriamiento, ventilador de enfriamiento, fibra de alimentación, fibra de proceso, piezas ópticas utilizadas en el acoplamiento de la fibra, como son espejos y lentes, cargos por servicio de limpieza y reemplazo para el Sistema Óptico externo, tuberías de enfriamiento y limpieza de partes, desmontaje, limpieza y revisión e inspección periódica.

Los bienes suministrados y que hayan sido comprados por **FANUC México** de otros fabricantes diferentes de **FANUC America Corporation** o **FANUC Corporation**, solo tendrán la garantía que el fabricante original ofrezca en sus productos, **FANUC México** declina cualquier responsabilidad con respecto al buen desempeño de dichos bienes.

En el caso particular en que **FANUC México** preste servicios de reparación o reacondicionamiento de equipos o componentes, las condiciones de garantía aquí descritas aplican única y exclusivamente a la mano de obra y subcomponentes reemplazados. La garantía no aplica en aquellos casos en que el equipo o componente reparado, o reacondicionado, falle nuevamente debido al daño en un subcomponente no reemplazado durante el proceso de reparación o reacondicionamiento. **FANUC México** puede, a su sola discreción, utilizar subcomponentes nuevos o reacondicionados como reemplazo durante el proceso de reparación.

LAS GARANTÍAS AQUÍ ESTABLECIDAS SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN CUALQUIER OTRA GARANTÍA DE CALIDAD O DESEMPEÑO, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA, ESTATUTARIA O DE CUALQUIER OTRA FORMA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA CUALQUIER GARANTÍA DE MERCADEO O DE APLICACIÓN CON PROPÓSITOS PARTICULARES. NINGÚN VENDEDOR, EJECUTIVO DE VENTAS, AGENTE, FACTOR, REPRESENTANTE O EMPLEADO DE FANUC MÉXICO ESTÁ AUTORIZADO PARA BRINDAR GARANTÍAS DIFERENTES A LAS AQUÍ ESTIPULADAS.

7. Derecho a restringir el uso del equipo.

El Cliente acepta que **FANUC México** podrá, opcionalmente, instalar en el equipo una opción de activación de software mediante claves de registro temporales. En caso de incumplimiento por parte de El Cliente a las condiciones de venta y términos de pago, o de cualquier otra obligación estipulada en la cotización, **FANUC México** podrá, a su discreción, limitar el uso del equipo mediante métodos de programación computacional. Estos métodos incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, la restricción de la utilización del software de control del equipo mediante la implementación de claves de registro de software adicionales y necesarias, para continuar con la operación del sistema en tanto se cumplen los acuerdos establecidos en la Cotización, los Términos y Condiciones Generales de Venta y el Reconocimiento a la Orden de Compra o la Carta de Aclaraciones a la Orden de Compra según aplique. La restricción mencionada puede limitar o evitar la operación del equipo en la modalidad para la cual fue adquirido por el Cliente o usuario final, dicha restricción limita la ejecución de programas de movimiento, operación en modo automático y otras operaciones normales. Cumplidas, a satisfacción de **FANUC México**, todas las obligaciones del Cliente en virtud de los acuerdos antes señalados en este párrafo, **FANUC México** proporcionará una clave de registro de software sin fecha de vencimiento. Es responsabilidad del Cliente notificar oportunamente al usuario final del equipo sobre la existencia y los efectos de la restricción de uso de software mediante claves de registro.

8. Límite de Responsabilidad Legal y Penalidades.

CON EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN TITULADA "INDEMNIZACIÓN POR PATENTES Y DERECHOS RESERVADOS" **FANUC MÉXICO** ACEPTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES O SUS PARTES, O SERVICIOS REALIZADOS, QUE SE HAYAN ENCONTRADO COMO DEFECTUOSOS O FUERA DE ESPECIFICACIONES, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA **FANUC MÉXICO** SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENCIALES YA SEAN CONTRACTUALES, POR AGRAVIO, O DE CUALQUIER OTRA FORMA, INCLUIDOS PERO NO LIMITADOS A DAÑOS RELATIVOS A PERDIDAS EN VENTAS O GANANCIAS, PERDIDAS EN EL USO DE BIENES O EQUIPO ASOCIADO, COSTO EN LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO Y BIENES, COSTO POR TIEMPOS DE PRODUCCIÓN PERDIDOS, O CUALQUIER OTRO DAÑO AL CLIENTE O A SUS CLIENTES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **FANUC MÉXICO** HAYA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. DEL MISMO MODO, **FANUC MÉXICO** NO ACEPTA CARGOS O DESCUENTOS EN LOS PAGOS POR PARTE DEL CLIENTE POR CONCEPTO DE PENALIZACIONES POR DEMORAS O RETRASOS EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.

9. Invenciones.

El Cliente acepta y está de acuerdo en que todas y cada una de las ideas, descubrimientos, conceptos y mejoras, sean o no patentables, realizados durante la ejecución del presente acuerdo, serán propiedad exclusiva de **FANUC México**. El Cliente acepta cooperar, con cargo a **FANUC México**, en la preparación, documentación, solicitud y obtención de las patentes relacionadas con las invenciones concebidas y/o llevadas a la práctica como resultado de la ejecución del presente acuerdo.

10. Indemnización por Patentes y Derechos Reservados (Copyright)

FANUC México indemnizará y defenderá al Cliente contra cualquier demanda originada en el caso de que los bienes suministrados en el presente acuerdo, ya sean fabricados por **FANUC America Corporation** o por **FANUC Corporation**, infrinjan alguna patente de los Estados Unidos de América o cualquier registro de Derechos Reservados en los Estados Unidos de América; considerando, sin embargo, que la obligación de defender e indemnizar no aplicará a las demandas basadas en la incorporación de procesos o en los productos manufacturados mediante el uso de los mencionados bienes. **FANUC México** pagará los costos resultantes, daños y honorarios razonables de los abogados que resulten finalmente de dicha demanda, bajo la condición de que (1) el Cliente notifique a **FANUC México** por escrito dentro de los primeros veinte (20) días de haberse establecido la demanda, (2) el Cliente dé a **FANUC México** la información y asistencia, con cargo a **FANUC México**, que **FANUC México** pudiese requerir para la defensa, y (3) **FANUC México** mantenga el control completo de la defensa y todas las negociaciones relacionadas con el proceso. Es del conocimiento y aceptación del Cliente que en ningún caso la obligación con el Cliente derivada de ésta sección de Indemnización por Patentes y Derechos Reservados excederá el monto pagado por el Cliente a **FANUC México** por los bienes presuntamente infractores.

Además de la obligación de defender e indemnizar, la única otra responsabilidad de **FANUC México** hacia el Cliente en relación con la infracción demandada será, a opción y cargo de **FANUC México**, ya sea el proporcionar al Cliente el derecho de continuar usando los bienes o reemplazar los mismos de forma tal que dejen de estar en condiciones de infracción. Si ninguna de las dos alternativas anteriores es razonablemente posible, el Cliente acepta devolver los bienes, previa solicitud por escrito de **FANUC México**, y **FANUC México** reembolsará al Cliente el valor neto en libros de los bienes y los costos de transportación originados por la devolución.

FANUC México no tiene responsabilidad alguna por cualquier demanda por infracción basada en la combinación, operación o uso de cualquiera de los bienes suministrados por **FANUC México** con otros bienes no suministrados por **FANUC México**, o basada en la alteración o modificación de los bienes suministrados por **FANUC México**.

Los enunciados anteriores establecen las únicas obligaciones de **FANUC** México con respecto a la violación de patentes y derechos reservados. En caso de que los bienes y/o cualquiera de los componentes suministrados fuesen diseñados y/o fabricados de acuerdo a las especificaciones y/o diseños suministrados por el Cliente, el Cliente acepta indemnizar a **FANUC** México en los términos arriba establecidos y hasta donde dichos términos sean aplicables.

11. De las Marcas y Patentes propiedad de FANUC

Los equipos adquiridos por el Cliente y sus tecnologías de información (software) que son el objeto del presente acuerdo, poseen una marca registrada y protegida por las legislaciones nacionales e internacionales vigentes y aplicables. Las palabras y frases "**FANUC**", "**FANUC** America Corporation", "**FANUC** Corporation" y sus respectivos logotipos, son una marca registrada y son propiedad de **FANUC**, así mismo los componentes y piezas de los equipos y bienes constituyen patentes únicos en favor de su creador, por tal motivo, por la presente cláusula El Cliente se obliga a no reproducir, ni copiar, ni transmitir bajo ninguna circunstancia ni contrato, ni trasladar y en general a no hacer ninguna acción o gestión de enajenación o reposición de las tecnologías de información ni de los componentes patentados de los equipos objeto del presente convenio. La violación o incumplimiento por parte de El Cliente a lo pactado en la presente cláusula constituye una causal de rescisión del presente convenio por causa imputable a El Cliente haciéndose merecedor de las penalizaciones que se instrumentan en la Cláusula especial de Cancelación del presente convenio, lo anterior sin perjuicio de las causas penales, civiles o administrativas que en su caso procedieren para ser ejercidas por parte de **FANUC** que es quien ostenta el legítimo derecho de ejercerlas en materia de derecho de autor y patentes.

12. Cancelación.

En caso de cancelación de la orden de compra, el Cliente pagará a **FANUC** México las cantidades correspondientes a: (1) el precio de compra de todos los bienes y servicios que se hayan entregado o realizado de acuerdo a la orden de compra y que no hubiesen sido previamente pagados por el Cliente; (2) todos y cada uno de los costos, incluyendo honorarios legales y gastos de juicios, incurridos por **FANUC** México como resultado de la cancelación de los subcontratos relacionados con esta orden de compra; (3) una utilidad razonable; y (4) los costos acumulados por **FANUC** México y hasta la reventa, cuando se trate de equipos, componentes y trabajos en proceso, que estén incorporados como un sistema o vendidos como unidades individuales. Dichas cantidades serán facturadas al Cliente mensualmente y deberán ser pagadas inmediatamente al momento de la recepción de las facturas. En lugar de lo indicado en el párrafo anterior, y a discreción únicamente de **FANUC** México, **FANUC** México y el Cliente podrán negociar un pago único basado en la cancelación de la orden de compra por parte del Cliente. Esta provisión por cancelación no impide a **FANUC** México ejercer cualquier otra acción otorgada por ley. No obstante lo anterior, los pedidos de sistemas CNC personalizados no están sujetos a cancelación y el Cliente será responsable del pago del precio total de compra.

Cancelación de Cursos de Entrenamiento: La cancelación de registros de entrenamiento no tiene cargos si **FANUC** México es notificado por escrito con un mínimo de dos semanas de anticipación a la fecha de inicio establecida para la impartición del curso. El Cliente manifiesta expresamente su conformidad en que la cancelación mediante notificación, con mínimo dos semanas de anticipación, está sujeta al cargo del 100% del costo del curso manteniendo el Cliente el derecho a ejercer el registro a un curso programado posteriormente, este derecho estará vigente durante seis (6) meses, al término de los cuales se extingue el derecho a ejercer el registro y el Cliente no tendrá derecho a requerir el reembolso. Si el estudiante no atiende al curso y no existe notificación de cancelación con dos semanas mínimas de anticipación, se aplicará el cargo del 100% total del precio del curso sin derecho a reembolso o a ejercer el registro posteriormente.

Recalendarización de Cursos de Entrenamiento: La recalendarización de cursos no causará cargos si **FANUC** México es notificado por escrito con por lo menos 30 días de anticipación. La recalendarización causará un cargo del 10% del total si la notificación es recibida con por lo menos dos semanas de anticipación. La recalendarización causará un cargo del 30% del total si la notificación es recibida con menos de dos semanas de anticipación.

13. Responsabilidad laboral.

FANUC México y el Cliente manifiestan expresamente que no existe relación laboral alguna entre sus empleados y el Cliente ni viceversa, siendo a cargo de **FANUC** México cualquier obligación del pago de salarios, prestaciones de ley, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Impuesto Sobre la Renta, y en general todos los impuestos, derechos y obligaciones que se generen con motivo de las relaciones laborales con sus trabajadores. Ésta responsabilidad está limitada y aplica de forma exclusiva a los empleados de **FANUC** México.

Los cursos de capacitación y entrenamiento en ningún momento configuran relación laboral alguna entre **FANUC** México y los destinatarios de la impartición de los referidos cursos, por lo tanto, el Cliente manifiesta expresamente sacar en paz y a salvo a **FANUC** México en caso de cualquier conflicto laboral suscitado entre los empleados de El Cliente y El Cliente mismo como ente patronal, y también en el caso de que a **FANUC** México le sean requeridas o demandadas prestaciones laborales por parte de los empleados del Cliente.

FANUC México en ningún momento será responsable por los acuerdos que, a título personal, establezca el Cliente con sus empleados y de los cuales **FANUC** México no haya sido notificado con anticipación a través de sus representantes legales.

Es responsabilidad del Cliente proporcionar por escrito a **FANUC** México y sus empleados los procedimientos de seguridad que tiene establecidos en sus instalaciones para que el personal de **FANUC** México coadyuve a su cumplimiento. Del mismo modo, es responsabilidad del Cliente proporcionar condiciones de trabajo seguras en términos de la legislación respectiva cuando los empleados asistan a las instalaciones del Cliente, ya sea para entregar un bien o para prestar un servicio previamente pactado.

14. Fuerza Mayor.

Ni **FANUC** México ni el Cliente podrán tener ninguna responsabilidad sobre el otro o sobre terceros por fallas o retrasos en el desempeño de las obligaciones incluidas en este acuerdo por circunstancias fuera de su control o por causas de fuerza mayor, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, fenómenos naturales, actos de autoridad o sediciones, fuego, inundaciones, tornados, pandemias, huelgas (incluyendo problemas laborales u otros disturbios industriales), guerra, actos de terrorismo, embargos o bloqueos, restricciones legales, o fallas de suministro de energía eléctrica, comunicaciones, fallas en satélites o redes de comunicación y/o fallas en el suministro de servicios de autoridades federales, estatales o municipales. De presentarse alguno de los casos señalados, **FANUC** México, a su entera discreción, será eximido del cumplimiento en virtud del presente documento o, en su caso, tendrá derecho a realizar los ajustes contractuales equitativos a ser acordados por las partes.

15. Concordancia con las Leyes.

El Cliente debe cumplir con todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables al uso, transportación, re-venta o exportación de bienes, servicios y/o tecnología suministrada por **FANUC** México, y reconoce que exportar o re-exportar dichos bienes puede requerir que el Cliente obtenga una licencia de exportación de las autoridades correspondientes. Está estrictamente prohibido para el Cliente el uso de los bienes, servicios y/o tecnología proporcionada por **FANUC** México para el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas de destrucción masiva (armas nucleares, armas biológicas, armas químicas o misiles.)

16. Selección de Jurisdicción y Leyes.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes que lo suscriben convienen expresamente en someterse a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Judiciales competentes de la Ciudad de Aguascalientes, México, renunciando El Cliente a cualquier otro fuero o Tribunal que le pudiese corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.